



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

**RESOLUCIÓN No. 056
(12 DE JULIO DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 Y
SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 031 de Marzo 17 de 2017, Resolución 040 de septiembre 2 de 2021, Resolución 070 de noviembre 10 de 2021 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Acuerdo Municipal N° 017 del 08 de Noviembre de 2021 el cual fue sancionado el 16 de noviembre de 2021, el Concejo Municipal de Floridablanca, aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones del Municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.
2. Según el Decreto 0473 del 09 de diciembre de 2021, por el cual se liquidó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de capital y Gastos o Apropriaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022, se establece la transferencia para la Personería Municipal de Floridablanca.
3. Mediante Acuerdo Municipal N°026 del 28 de noviembre de 2019 y sancionado el 10 de diciembre de 2019, se actualizó y adoptó el Nuevo estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus entes descentralizados.
4. El Artículo 206 del estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus entes descentralizados, habla de la autonomía presupuestal que tienen la Contraloría, Personería y Concejo Municipal.
5. Mediante Resolución 001 del 4 de enero de 2022, se realizó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
6. Mediante Acuerdo 007 del 27 de Marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

www.personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca - Santander

7. Se requiere ajustar el Presupuesto de Rentas y Gastos de este Órgano de Control, para la actual vigencia fiscal.
8. La Directora de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada.
9. Mediante Resolución 031 del 17 de marzo de 2017, el Personero Municipal delegó en el Director de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACRÉDITASE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2022, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente Financiación	Valor
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	FCM	62.500.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	FCM	15.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por servicios prestados	FCM	10.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	FCM	4.000.000
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones de funcionarios	FCM	6.000.000
2.1.1.01.02.002.01	De Funcionarios (salud Priv)	FCM	4.000.000
2.1.1.01.02.003.02	Cesantias anualizadas	FCM	47.000.000
2.1.1.01.02.004.01	funcionarios	FCM	2.500.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	FCM	2.000.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	FCM	300.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	FCM	300.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	FCM	500.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	FCM	12.000.000
2.1.2.02.01.003.05	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	FCM	500.000
2.1.2.02.01.003.06	Alcohol etílico y otros alcoholes desnaturalizados de cualquier concentracion	FCM	1.500.000
2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	FCM	1.900.000
			170.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDÍTESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2022 de la Personería Municipal de Floridablanca, así:



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente Financiación	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Servicios jurídicos y contables	FCM	28.000.000
2.1.2.02.02.008.22	Servicios técnicos y administrativos	FCM	80.000.000
2.1.2.02.02.008.23	Servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables	FCM	62.000.000
			170.000.000

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: Luz Dary Figueroa Mendoza -TA



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada en los siguientes rubros:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente Financiación	Valor
2.1.1.01.01.001.01	Salario Básico	FCM	62.500.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	FCM	15.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	FCM	10.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	FCM	4.000.000
2.1.1.01.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones de funcionarios	FCM	6.000.000
2.1.1.01.02.002.01	De Funcionarios (salud Priv)	FCM	4.000.000
2.1.1.01.02.003.02	Cesantías anualizadas	FCM	47.000.000
2.1.1.01.02.004.01	funcionarios	FCM	2.500.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	FCM	2.000.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	FCM	300.000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	FCM	300.000
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	FCM	500.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	FCM	12.000.000
2.1.2.02.01.003.05	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	FCM	500.000
2.1.2.02.01.003.06	Alcohol etílico y otros alcoholes desnaturalizados de cualquier concentración	FCM	1.500.000
2.1.2.02.02.007.03	Gastos financieros	FCM	1.900.000
			170.000.000

Dada en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: Luz Dary Figueroa Mendoza -TA